

Reglamento

Madrid

Classic

Tour

23 de Febrero de 2018





MADRID CLASSIC TOUR 2019

Reglamento



TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido	2
ARTICULO 1: ORGANIZACIÓN	3
1.1.- Identificación	3
1.2.- Definición del Evento	3
1.3.- Entidad Organizadora	3
1.4.- Responsables de Organización	3
ARTICULO 2: MODALIDADES GENERALES	4
2.1.- Descripción	4
2.2.- Inscripciones	4
2.2.1.-Recepción.....	4
2.2.2.- Documentación Obligatoria	4
2.2.3.- Derechos de Inscripción	4
2.2.4.- Derechos	4
2.2.4.- Cambios.....	4
2.2.5.- Reembolso	4
2.3. Vehículos Admitidos.....	5
2.3.1- Tipos de Vehículos	5
2.3.2- Normativa	5
2.3.3-Equipamiento obligatorio	5
2.3.4- Normativa Legal	5
2.3.5- Número Máximo de Inscritos.....	5
2.4. Participantes Admitidos	5
2.4.1- Participantes	5
2.4.2- Ocupación del Vehículo.....	5
2.4.3- Obligaciones	5
2.5. Seguros.....	6
2.6. Placas y Dorsales	6
2.6.1.- Placas	6
2.6.2.- Dorsales.....	6
2.6.3.- Publicidad Obligatoria	6
2.7.- Premios y trofeos	6
ARTÍCULO 3: PROGRAMA HORARIO	7
ARTICULO 4: CLASIFICACIONES	7
4.1.- Cronometraje.....	7
4.2.- Puestos de control	7
4.3.- Clasificación	8
4.4.- Empates.	8
4.5.- Velocidades medias	8
ARTICULO 5: PENALIZACIONES	8
ARTICULO 6: MODIFICACIONES	9





MADRID CLASSIC TOUR 2019

Reglamento



ARTICULO 1: ORGANIZACIÓN.

1.1.- IDENTIFICACIÓN

El C.D.E. Rasante Sport organiza el Evento de Regularidad Histórica denominado Madrid Classic Tour 2019, de Regularidad para Vehículos Clásicos, que se celebrará el sábado 23 de Febrero de 2019.

Este evento se desarrollará conforme al presente Reglamento Particular del evento.

1.2.- DEFINICIÓN DEL EVENTO

Madrid Classic Tour 2019 es una prueba de Regularidad histórica para vehículos clásicos que consiste en un recorrido obligatorio total de 398,5 km. con una velocidad media en todo momento inferior a 50km/h, desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en donde los participantes tendrán que respetar en todo momento el Reglamento General de Circulación Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el RD.1428/2003, así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la DGT que lo desarrolla y de los reglamentos aplicables a éste evento.

1.3.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora es Club Deportivo Elemental Rasante Sport, entidad sin ánimo de lucro, con CIF nº V85000156, e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 20 de Abril de 2005.

La dirección permanente de la entidad organizadora, a estos efectos, es:

C/ Miguel Solas, nº 34, 1º a. Madrid. Teléfonos: 619 229 633 / 647 863 041

Sitio Web: <http://www.rasante-sport.com>

1.4.- RESPONSABLES DE ORGANIZACIÓN

Director Ejecutivo del Evento: D. José Manuel Bordallo Sánchez
Teléfono: 619229633 E-mail: headshak@gmail.com

Responsable de Seguridad Vial: D. Manuel Domínguez Sanz
Teléfono: E-mail: manuel.dosan@hotmail.com

Responsable de Cronometraje: ANUBE SPORT





MADRID CLASSIC TOUR 2019

Reglamento



ARTICULO 2: MODALIDADES GENERALES

2.1.- DESCRIPCIÓN

Distancia total del recorrido: **413,6** Km

Número total de tramos de clasificación: **10**

Distancia total de los tramos de clasificación: **234,7** Km

Porcentaje de recorrido cronometrado **56,7** %

Número de secciones: **4**

Número de etapas: **1**

2.2.- INSCRIPCIONES

2.2.1.- RECEPCIÓN

Según el Programa Horario, las Solicitudes de Inscripción debidamente cumplimentadas en todos sus términos serán recibidas a través del formulario correspondiente de inscripción que se encuentra en la página web www.opencentroregularidad.es

2.2.2.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Las inscripciones deberán ser recibidas según el modelo establecido, acompañadas del justificante de la contratación del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria, así como del justificante de la vigencia de la ITV, además de los derechos de inscripción, no considerándose como recibida aquella solicitud que no esté debidamente cumplimentada. No se permitirá la participación de ningún vehículo que no cumpla dichos requisitos.

2.2.3.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Inscripciones **y pagos** recibidos hasta 10/02/2017 : **130 €** (ciento treinta euros)
- Hasta el cierre de inscripciones **150 €** (ciento cincuenta euros)

2.2.4.- DERECHOS

- Organización del Evento
- Almuerzo Valfermoso de Tajuña
- Vino Español Entrega de Premios
- Dorsales
- Road Book
- Trofeos
- Cronometraje

2.2.4.- CAMBIOS

Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios de conductor, acompañante o vehículo, deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

2.2.5.- REEMBOLSO

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los participantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que el evento no se celebrara.





MADRID CLASSIC TOUR 2019

Reglamento



2. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.3.1- TIPOS DE VEHÍCULOS

Serán admitidos a participar los vehículos de turismo con un mínimo de 25 años desde su fabricación. Este extremo será documentado por el participante tanto por la fecha de primera matriculación, importación o certificado de fabricación.

2.3.2- NORMATIVA

Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la organización efectuará un control técnico y administrativo de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

2.3.3-EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

Un extintor de 1 kilo deberá ser portado dentro del habitáculo y accesible por los miembros del equipo en cualquier momento; así como 2 (dos) chalecos de alta visibilidad.

2.3.4- NORMATIVA LEGAL

En caso de que el R.D. que regula la edad de los vehículos para ser considerados clásicos, cambie antes de la celebración de la prueba, deberemos ajustarnos al mismo, pudiendo quedar algún participante fuera del reglamento. En este caso, la inscripción será reembolsada en su totalidad.

2.3.5- NÚMERO MÁXIMO DE INSCRITOS

El número máximo de coches admitidos será de 60. Se dará por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se detallan en el artículo 2.2.2 del presente reglamento.

El organizador también podrá crear una bolsa de participantes siguiendo los mismos criterios anteriormente establecidos, para cubrir las posibles bajas de la lista provisional de inscritos, una vez finalizado el plazo o cubierto el máximo de participantes admitidos. La organización se reserva el derecho a ampliar el número máximo de participantes admitidos y elevarlo a 75 siempre a criterio de la organización (palmarés, vehículo, origen, antigüedad, etc.).

2. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS

2.4.1- PARTICIPANTES

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como navegantes los mayores de 18 años Excepcionalmente se admitirán navegantes menores de 18 años y mayores de 14 años siempre que acompañen una autorización paterna o del tutor legal por escrito y firmada.

2.4.2- OCUPACIÓN DEL VEHÍCULO

Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito.

2.4.3- OBLIGACIONES

Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de ésta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del equipo participante, perdiendo éste todos los derechos.





MADRID CLASSIC TOUR 2019

Reglamento



2. 5. SEGUROS

Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 de Euros

2. 6. PLACAS Y DORSALES

2.6.1.- PLACAS

La organización entregará a cada equipo una placa del evento con el dorsal asignado y será colocada en el capó delantero.

2.6.2.- DORSALES

Los dorsales irán colocados sobre las puertas delanteras del vehículo.

2.6.3.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Los participantes deberán colocar las siguientes publicidades, de forma obligatoria, sobre su vehículo.

- Dorsales
- A definir en complemento

2.7.- PREMIOS Y TROFEOS

Los premios y trofeos que se otorgarán son los siguientes:

Clasificación Scratch: 3 primeros clasificados Trofeo CONDUCTOR y Trofeo NAVEGANTE

< 1.000 c.c. : Primer clasificados Trofeo CONDUCTOR y Trofeo NAVEGANTE

< año 1980. : Trofeo primer clasificado.

Escudería : Trofeo primer clasificado.

Trofeo Aníbal Caro al ganador del tramo elegido por la Organización





MADRID CLASSIC TOUR 2019

Reglamento



ARTÍCULO 3: PROGRAMA HORARIO

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Evento</i>	<i>Lugar</i>
15/12/2019	10:00	Apertura del plazo de inscripción	www.rasante-sport.com
10/02/2019	22:00	Fin Plazo de Inscripción Bonificada	
20/02/2019	24:00	Cierre del plazo de inscripción	
21/02/2019	10:00	Publicación lista de inscritos definitiva	
23/02/2019	09:00	Apertura de Parque Cerrado. Verificaciones y entrega documentación.	Entrada Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, Calle de las Aves, 17, Madrid
	10:00	Cierre de Parque Cerrado	
	10:30	Descripción a participantes sobre el evento y su recorrido	
	11:00	Salida Protocolaria Primer vehículo	Arganda del Rey
	11:40	Reagrupamiento y fin Sección I	Gasolinera
	13:30	Reagrupamiento y fin Sección I	
	13:45	Salida del primer participante – Sección II	Valfermoso de Tajuña
	14:37	Reagrupamiento y fin Sección II	
	16:07	Salida del primer participante – Sección III	Gasolinera
	18:17	Reagrupamiento y fin Sección III	
	18:32	Salida del primer participante – Sección IV	Plaza de la Alegría, Arganda del Rey
20:08	Fin Rallye		

ARTICULO 4: CLASIFICACIONES

4.1.- CRONOMETRAJE

El cronometraje será realizado por la empresa ANUBE SPORT. Sistema de cronometraje al segundo basado en receptores GPS instalados en los vehículos que toman los pasos por los controles de forma automática y descarga de datos on-line. Más información en su web: www.anubespport.com

4.2.- PUESTOS DE CONTROL

Comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la dirección del evento, dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.

No existirán puntos de control en los siguientes supuestos:

- Poblaciones y villas.
- En los 500 metros siguientes a la salida de un tramo
- En los 1000 metros siguientes a la salida de una población
- En los 500 metros siguientes a un stop/ceda el paso.
- Zonas de los tramos con velocidades medias inferiores ó iguales a 30 km/h





MADRID CLASSIC TOUR 2019

Reglamento



4.3.- CLASIFICACIÓN

Se publicará al final del evento una Clasificación General con expresión del total de puntos de penalización acumulados por cada participante en orden creciente y con detalle de las penalizaciones asignadas a cada participante en cada control secreto especificando la ubicación kilométrica exacta de éstos. De ser posible, se distinguirá entre penalizaciones por adelanto y por retraso.

Se considerará ganador del evento al equipo con menor penalización total.

4.4.- EMPATES.

En caso de empate, prevalecerá aquél que tenga más 'ceros' al paso por los controles secretos. De persistir el empate se considerarán las penalizaciones 'unos', 'doses', 'treses', etc.

4.5.- VELOCIDADES MEDIAS

Siempre inferiores a 50 km/h, podrá haber cambios de la misma en función del tramo, estado del asfalto, así como seguridad de los participantes, a criterio del organizador.

El paso por poblaciones se efectuará siempre a una velocidad media baja.

ARTICULO 5: PENALIZACIONES

Hecho / Infracción	Penalización (puntos)
Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso	1
Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad	1
Por no pasar por un Control de Paso Obligatorio	900
Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización	100
Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento	Exclusión
Perdida de una placa del evento	60
Pérdida de un dorsal del evento	60
Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles o pérdida de ambos dorsales	900
Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control	Exclusión
Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control.	900
Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
No obedecer las instrucciones de Dirección del evento	Exclusión
No entregar el Carnet de Control a requerimiento del Organizador	Exclusión





MADRID CLASSIC TOUR 2019

Reglamento



Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional	Exclusión
No pasar por cualquiera de los controles horarios y de paso.	900
<i>Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento</i>	Exclusión
Omisión de auxilio a otros participantes en situación de socorro	Exclusión
Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de salida	10
Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del rutómetro denunciado por un comisario o la organización	900
Disponer de un sistema o vehículo de asistencia, utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control	Exclusión
Vehículos "ouvreur" ó acompañantes, que circulen por los tramos cronometrados precediendo o siguiendo al vehículo participante.	Exclusión
La presencia de algún miembro de los equipos participantes en los tramos cronometrados el día del rallye antes de la salida oficial de la prueba	900
El préstamo del rutómetro a personas ajenas a la prueba el día del rallye	Exclusión
Conducción temeraria o irresponsable a criterio de la Dirección del Evento	Exclusión
Entrada posterior a la hora especificada en Parque Cerrado	1000

ARTICULO 6: MODIFICACIONES

Toda la información recogida en el presente documento tiene la consideración de "provisional" ya que se encuentra sujeta a cambios organizativos.

Sus modificaciones serán comunicadas a través del Tablón de Anuncios de la organización en:

<http://www.rasante-sport.es>

En Madrid, a 15 de Diciembre de 2019.

Firmado:

José Manuel Bordallo Sánchez - Director del Evento

